CINOC
Institución de Educación Superior
NIT: 890.802.678-4

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

**ESTUDIO DEL SECTOR No. 086 DE MARZO 08 DE 2023**

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, este despacho procede a realizar los Estudios del Sector relativo al objeto del proceso de contratación y teniendo en cuenta las consideraciones particulares que da la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector sobre Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía y las siguientes áreas:

***A. ASPECTOS GENERALES***

<table>
<tr><td>1</td><td>Económico</td><td>De acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la entidad se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de <u>TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($3.880.000) M/L.</u> incluidos los impuestos y descuentos de ley.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Técnico</td><td>Las siguientes son las características técnicas que debe cumplir el proveedor del bien o servicio a contratar:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID. DE MEDIDA</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO<br>ANTENOR ZULUAGA VALENCIA</th><th>VLR. PROMEDIO</th><th>VLR. TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Contratar servicio de transporte para el Traslado de cinco semovientes (4 hembras, 1 macho) de la raza BON desde la finca el NUS en el municipio de San Roque-Antioquia a el CTT Granja San José en Pensilvania-Caldas</td><td>Transporte</td><td>1</td><td>$3.880.000</td><td>$3.880.000</td><td>$3.880.000</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td>TOTAL PROCESO</td><td>$3.880.000</td></tr>
</table>
Nota: Fotocopia de licencia de conducción (pase) del conductor que prestará el servicio.<br>Fotocopia revisión técnico mecánica y de gases.<br>Fotocopia SOAT<br>Fotocopia seguro de responsabilidad extra contractual.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Regulatorio</td><td>1. Constitución Política de Colombia<br>2. Ley 80 de 1993<br>3. Ley 1150 de 2007<br>4. Ley 1882 de 2018<br>5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública)<br>6. Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022<br>7. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023<br>8. Ordenanza No. 884 de diciembre de 2020 de la Honorable Asamblea Departamental<br>9. Acuerdo No. 013 de diciembre 21 de 2020 del Consejo Directivo.<br>10. Plan Operativo Anual POA 2023<br>11. Plan anual de adquisiciones 2023<br>12. Manual de Contratación Institucional.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Otros</td><td>Nota 1. El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.</td></tr>
</table>

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

| | | |
|---|---|---|
| | | **Nota 2.** La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.<br><br>**Nota 3.** Según lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución de Educación Superior Colegio integrado Nacional Oriente de Caldas, o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.<br><br>**Nota 4. "En caso de empate, la entidad estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015."** |

***B. ESTUDIO DE LA OFERTA***

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Dinámica de producción | No necesaria en este tipo de contratación. |
| 2 | Dinámica de distribución | No necesaria en este tipo de contratación. |
| 3 | Dinámica de inventarios | No necesaria en este tipo de contratación. |

***C. ESTUDIO DE LA DEMANDA***

<table>
<tr><td>1</td><td>Modalidad de contratación</td><td>Mínima Cuantía</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Objeto de contrato</td><td>Contratación de servicio de transporte para traslado de cinco semovientes de la raza BON (4 hembras -1 macho) en promedio de 225 kilos, desde la finca EL NUS en el municipio de San Roque-Antioquia hasta el CTT Granja San José en Pensilvania-Caldas.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras</td><td>El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas asumirá este compromiso con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal y en los rubros tal y como se muestra a continuación:
<table>
<tr><th>FECHA DE EXPEDICIÓN</th><th>CDP No.</th><th>CÓDIGO PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSOS</th><th>PRESUPUESTO TOTAL</th></tr>
<tr><td>08/03/2023</td><td>20230220</td><td>G2201020020208050901</td><td>OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN (COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE)</td><td>RECURSOS PROPIOS</td><td>$3.880.000</td></tr>
</table>
En este contrato no se comprometen vigencias futuras, el presupuesto asignado corresponde a presupuesto de la vigencia año 2023.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas</td><td>Los oferentes que han participado en esta clase de contratación son personas naturales o jurídicas ubicadas a nivel nacional.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones</td><td>Al momento de este estudio, no se han presentado sanciones a contratistas; las evaluaciones de todos los bienes y servicios adquiridos por la IES CINOC, se realizan con base a lo trazado por el Sistema de Gestión de Calidad en lo que tiene que ver con evaluación a proveedores, evaluaciones que reposan en las carpetas de los contratos realizados con cada proveedor.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Condiciones de pago establecidas en los contratos</td><td>El valor total del contrato se realizará en un (01) solo pago, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.<br><br>Una vez recibida la factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales, administrativos</td></tr>
</table>

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

| | | |
|---|---|---|
| | | y contractuales para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (5) días hábiles para realizar el pago al proveedor del bien o servicio adquirido.<br><br>La IES CINOC efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.<br><br>El valor a pagar por la IES CINOC al proveedor se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria. |
| 7 | Cronograma | La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto, el plazo de ejecución del presente contrato va desde la suscripción del acta de inicio y sesenta (60) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.<br><br>El valor total del contrato se realizará en un (01) solo pago, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley. |
| 8 | Tiempo y lugares de entrega acordados | La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto, el plazo de ejecución del presente contrato va desde la suscripción del acta de inicio y sesenta (60) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.<br><br>El contratista debe ejecutar el presente contrato en el Municipio de Pensilvania, Caldas y la finca el NUS en el municipio de San Roque-Antioquia |
| 9 | Garantías exigidas | Amparándonos en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección que realice. Para el presente proceso se considera que es necesario la exigencia de las siguientes garantías:<br><br>• CUMPLIMIENTO: Equivalente al veinte por diez (10%) del valor del contrato, cuya vigencia será igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.<br><br>• RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Esta garantía debe constituirse por un valor no inferior a doscientos (200) SMMLV, por el término de duración del contrato |

Preparó:

**ORIGINAL FIRMADO**
**KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA**
Asesora Jurídica
IES CINOC

*Redactó y Transcribió: Carlos González- Contratista*
*Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica*